



INSTITUTO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

www.iee.edu.pe

1

ARTÍCULOS ¹

n° 15

∴ AVANCE EN INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD² ∴

Francisco Huerta Benites
institutoeconomia@iee.edu.pe

Trujillo-Perú, abril 2014

¹ Es un artículo del Instituto de Economía y Empresa (IEE), y que trata de temas diversos de economía, desarrollo y negocios

² Publicado en Diario impreso y en su Suplemento "Emprendedores" (Ed. 257, pág. 4, abril 2014), y es distribuido en la región La Libertad.

AVANCE EN INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

La innovación se define como la introducción de un producto, bien o servicio, nuevo o significativamente mejorado. También se considera como innovación la incorporación de nuevos procesos o significativas mejoras, nuevos métodos de marketing y/o nuevos métodos organizacionales como reordenamiento de las prácticas internas del negocio, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas (Manual de Oslo).

2

Para el desarrollo económico que permite aumentar la competitividad y el crecimiento de los países al crear negocios basados en productos, servicios e insumos que aprovechen las ventajas competitivas, agregando cada vez mayor valor.

Ya que hay que enfrentar una serie de obstáculos provocados por diferentes fallas de mercado tales como las externalidades, los problemas de apropiabilidad de retornos y las fallas de información y coordinación.

En particular, el trabajo colaborativo de actores públicos y privados, centros de investigación y universidades permite compartir costos y beneficios, con lo cual la incertidumbre al invertir en innovación disminuye, y con esto aumenta la tasa de innovación general.

La cooperación para desarrollar actividades de innovación se explica por 4 motivos (Powell, W. y Gianella, E., Handbook of the Economics of Innovation 2010) que benefician a firmas cuando se hacen esfuerzos asociados en vez de individuales.

Dividir los costos de innovar entre varias organizaciones tal vez como empresas, universidades o en centros de investigación.

Fallas de apropiabilidad de los beneficios cuando los retornos públicos son muy superiores a los privados. Al cooperar se tiene la capacidad de apropiación de una mayor proporción de los beneficios y de tener un mayor alcance debido a los múltiples intereses que convergen.

Incentivos públicos a la generación de acciones de asociatividad para la innovación. Incertidumbre sobre los caminos que seguirán las nuevas tecnologías y sobre los usos que se les pueda dar. Al cooperar se amplían las posibilidades para cada participante debido a que se comparten conocimientos y se pueden encontrar nuevas aplicaciones a tecnologías existentes. →